



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

696-14

Salta, 12 NOV 2014
Expediente N° 12.630/14

VISTO: El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.015), aprobado por Resolución CS N° 390/14; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo prevee 13 cargos Docentes con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de los cuales esta Facultad ha establecido lo siguiente:

- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva: 02 cargos destinados para Comprensión y Producción de Textos, 02 cargos para Enseñanza Virtual, 04 cargos para el Área Química, 04 cargos para el Área Matemática y
- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple: 01 cargo para el Área Matemática y 01 cargo para el Área Química.

Que en la Sesión Ordinaria N° 18-14 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2.015 para esta Facultad presentado por la Secretaria Académica, en donde se establecen las funciones del Coordinador y los docentes del CIU en esta Facultad.

Que a tal fin, resulta necesario Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Instructor Docente con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en la Enseñanza Virtual.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.015, Resolución CS. N° 601/11.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones: Extraordinaria N° 04/14 del 04-11-14 y Ordinaria N° 18-14 del 11-11-14)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **696-14**

11 2 NOV 2014
Salta,
Expediente N° 12.630/14

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, 02 (dos) cargos de **Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, para desempeñar funciones docentes en la Enseñanza Virtual, correspondiente al **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.015)** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2.015 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Acreditar antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Presentar una Propuesta de Trabajo que incluya 2 (dos) temas referidos a las áreas de matemática y química que explicita estrategias y actividades en el Aula Virtual que favorezcan el desarrollo del proyecto CIU de la Facultad.
- Exposición oral de uno de los Trabajos Prácticos en un tiempo de 10-15 minutos. El mismo será seleccionado por el Tribunal, de la propuesta de Trabajos Prácticos presentada.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el CIU 2.015.
- Capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del CIU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

RF.
HS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

696-14

Salta, 12 NOV 2014
Expediente Nº 12.630/14

- Planificación de las actividades de cada encuentro.
- Ejecución de las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corrección de los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Elaboración de Informes Parciales y Finales.
- Identificación de las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

ARTÍCULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS Nº 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Nancy G. CARDOZO

Prof. María Florencia BORELLI

JTP. Silvia Julia Natalia ARIAS

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Rosa Raquel RODRIGUEZ

JTP. Gabriela SIÑANES

JTP. Mónica P. MILLAN

ARTÍCULO 6º: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **696-14**

Salta, **12 NOV 2014**
Expediente N° 12.630/14

- Período de Publicidad: 12 al 14 de Noviembre de 2014.
- Período de Inscripción: 17 y 18 de Noviembre de 2014.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/14, Febrero y mediados de Marzo del año 2.015.)

ARTÍCULO 7º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2014, en el horario de 14 a 18 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

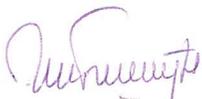
ARTÍCULO 9º: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 25 de Noviembre de 2014 a horas 09:00**, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 10º: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 390/14.

ARTÍCULO 11º: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 420/99 y su modificatoria N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa